



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0199

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 27/10/22

VISTO:

Los expedientes N°00101-0307291-4 y N°00101-0309220-6 del Sistema de Información de Expedientes, por el que se gestiona el reconocimiento y pago de las facturas de los avisos publicitarios correspondientes a las licitaciones públicas N°01/22 y N°02/22;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se gestiona el reconocimiento y pago de la Factura B N°00022-00003807 y Factura B N° 00025-00028338 en concepto de publicidad oficial;

Que, cumpliendo con lo establecido en el art. 132 de la Ley N° 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16, se procedió a publicar la Licitación Pública N°01/22 y 02/22 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en diarios de la Provincia de Santa Fe.

Que los medios contratados cuentan con tarifas para la emisión de publicidad oficial;

Que la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública ha otorgado su expresa autorización para su diligenciamiento ante la Dirección de Administración de este organismo;

Que se cuenta con la respectiva autorización del Administrador General del Servicio;

Que, obra en autos Pedido de Contabilización Preventivo N°876/2022, conforme está previsto legalmente, debidamente intervenido por la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía;

Que por resolución N°186/22 se designó al Defensor Regional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Mariano Marcelo Mascioli, para actuar en representación del Servicio Público Provincial de Defensa Penal transitoriamente por delegación de la Defensora Provincial desde el 15 al 31 de octubre inclusive;

Que, la presente se ajusta a lo previsto en la Ley N° 13.014, artículos 9 y 21 inc.10;



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

POR ELLO,

EL DEFENSOR REGIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN A CARGO DE LA DEFENSORIA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Autorizar a la Dirección de Administración del Servicio Público Provincial de Defensa Penal para que liquide y pague a El Litoral SRL – CUIT N° 30-50009224-2, la suma de \$25.041.54 – (PESOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y UNO CON 54/100), y a Editorial La Capital S.R.L - CUIT N° 30-50009132-7, la suma de \$ 26.854,68.- (PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 68/100), sumas correspondientes a los avisos publicitarios, según el siguiente detalle:

EL LITORAL SRL:

Orden de Publicidad N° 3060/22:

Publicidad de Ref.: “Adquisición de cartuchos de toner, unidad de imagen y unidades de tambor; con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP)”

Factura B N° 0022-00003807 de fecha 31/03/2022 **\$ 25.041,54**

Fecha de la publicidad: 09/03/22

EDITORIAL LA CAPITAL S.A.:

Orden de Publicidad N° 5872/22:

Publicidad de Ref.: “Contratación de un servicio de limpieza de oficinas en el inmueble de calle La Rioja 2663 de la ciudad de Santa Fe del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

(SPPDP)”.
F

Factura B N° 0025-00028338 de fecha 22/05/22

\$ 26.854,68

Fecha de la publicidad: 09/05/22

TOTAL GENERAL:.....\$ 51.896,22.

ARTICULO 2: Imputar el gasto mencionado en el artículo anterior al presupuesto vigente de la Jurisdicción 7- Poder Judicial- Subjurisdicción 8 — SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL — Programa 20-01 — Inciso 3 — Partida Principal 6 – Fuente de Financiamiento 111 — Finalidad 1 — Función 2 — Ubicación Geográfica 82-0-0.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DR. MARIANO MASCIOLI, DEFENSOR REGIONAL DE LA TERCERA
CIRCUNSCRIPCION
DR. MARTIN I. CACERES, SEC. DE GOBIERNO Y GESTION PROGRAMATICA**

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar

Sede Central
La Rioja N° 2633
Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 /4831429
0800- 555- 5553

e-mail:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.sppdp.gob.ar